



Cerro Sombrero, 13 de Agosto de 2013.-

RESOLUCION N° 208/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en el Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal dictado por la Contraloría General de la Republica en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **MARCELO BARRIA NAVARRO**, Funcionario Grado 15° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 18 al 24 de Agosto de 2013 para asistir al Curso de Contabilidad General de la Nación, Sector Municipal dictado por la Contraloría General de la Republica en sus dependencias ubicadas en Piloto Pardo N° 507. Se trasladara por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
18 al 23	8	2013	36,879			221,274
24	8	2013			14,752	14,752
TOTAL						236,026

Marcelo Barria J.

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/